¡QUE SEA LEY! EXCUSAS, PARADOJAS Y DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)

Jesica Báez y Paula Fainsod

Docentes e Investigadoras de la FFyL/UBA. Equipo de docencia, investigación y extensión universitaria Mariposas Mirabal. Proyecto UBACyT: "Transversal y con contenidos propios. Educación sexual con enfoque de género en la formación docente inicial." Dir. Dra. Graciela Morgade



En estos días se trata en el Senado de la Nación el Proyecto de Ley por el aborto legal, seguro y gratuito que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados. Distintas voces se alzaron durante estos meses, desplegándose un amplio abanico de argumentaciones a favor y en contra. Un llamativo punto en el cual parecen converger varias de estas posturas, aun cuando se posicionan en sus antípodas, es la "necesidad de educación sexual". Nos interesa reflexionar aquí sobre el escenario paradojal que esto supone, ¿la lucha por la legalización del aborto cómo y en qué medida se vincula con la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (LESI)?, ¿la posibilidad de contar con una normativa que habilite la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) no resultaría necesaria contando ya con una de educación sexual? ¿o contrariamente ambas leyes constituirían condiciones imprescindibles para el cumplimiento cabal y más abarcativo de los derechos sexuales y reproductivos de todxs?

Este escrito es el resultado de algunas reflexiones producidas en el marco del equipo de investigación en el cual participamos; también se enlazan a lo compartido en un colectivo que lucha por la defensa de cada centímetro conquistado por la LESI. Es desde ahí donde pensamos las respuestas a estas preguntas, es desde ahí que nos pronunciamos y acompañamos la demanda por la garantía del plexo normativo vigente de las leyes referidas al campo de las sexualidades y por la legalización del aborto. También será clave y necesario dar cuenta dónde se posicionan quienes sostienen lo contrario

Resulta curioso- aunque no tanto- que quienes hoy reclaman con tanto ahínco la necesidad de la educación sexual (no la ESI) en contraposición a la legalización del aborto, sean lxs mismxs que hasta hace un año veían en esta herramienta el avance del Estado sobre un campo privativo de las familias. Son lxs mismxs que al momento del tratamiento de la LESI en el 2006 se persignaban en los pasillos ante las palabras de lxs legisladorxs que proponían este instrumento, lxs mismxs que incumplieron/incumplen las leyes sancionadas, lxs mismxs que guardaron/guardan en los armarios los materiales producidos por el Programa Nacional de ESI (PNESI) por considerarlos deformadores de conciencias, lxs mismxs que excomulgaron/excomulgan a quienes reparten preservativos...Sin ir más lejos, unos días atrás, Abel Albino en ocasión de las interlocuciones de participación en la cámara alta afirmó firmemente: "El virus del SIDA atraviesa la porcelana, es 500 veces más chico que el espermatozoide. Entonces el profiláctico no sirve absolutamente, porque falla en el 30%, en el embarazo... imagínense lo que puede pasar con el SIDA. Uno no está absolutamente cubierto". Las repercusiones fueron inmediatas así como también, los repudios. No obstante, no podemos dejar de poner en tensión estas palabras y la posición que ocupa este pediatra en clave social.

Otro dato de los últimos meses que resulta sorprendente en este contexto también es la insistencia de las autoridades del gobierno nacional por la Educación Sexual (recién luego de unos días de debate, por la ESI). Tanto el presidente Macri en la apertura de las sesiones legislativa 2018 como el Ministro de educación han salido enérgicamente a expresar la necesidad de que se vuelva obligatoria la educación sexual en las escuelas. Pareciera que en estos dichos se omiten una serie de hechos. Las omisiones lejos de resultar olvidos o errores exponen y desnudan puntos de partida -ideológicos por cierto- y modos de operar que se reiteran en estos tiempos. Es que desde el desembarco de la gestión PRO en la CABA y de Cambiemos en el país la LESI ha constituido una política pública en el tema con giros que han generado alertas entre porteños y porteñas. Las acciones ancladas en el campo pedagógico comenzaron a migrar en esta jurisdicción a otras áreas: salud, desarrollo social o política juvenil, construyendo tres apuestas que discuten el sentido de la educación sexual como contenido político pedagógico integral. En esta dirección la educación sexual capitalina aparece como I. asunto de salud, II. asunto de mujeres pobres y III. asunto juvenil, donde la directriz política se construye desde programas como "Chau Tabú" o en los devenires de la Escuela de Maestros.

Por supuesto que apoyamos fuertemente que -aunque tarde- esta normativa forme parte de la agenda prioritaria. Sin embargo nos preguntamos: ¿de qué se habla cuando se nombra la educación sexual sin la alusión a la integralidad?, ¿cuáles son las vinculaciones que se establecen entre ella y el aborto? ¿puede efectivizarse la ESI en un marco de ajuste, de descentralización y de reconversiones

y achicamiento de la capacitación docente?, ¿es posible un despliegue de la perspectiva, fundamentos y propósitos de este marco normativo en un contexto neo conservador fascista que debilita aún más las fronteras entre Estado e Iglesia/s? Resulta necesario ponerlo negro sobre blanco porque, al igual que en otras cuestiones, pareciera que hablamos de lo mismo... aunque no.

La sanción de la ley nacional de ESI conlleva dos hitos fundamentales que merecen detenimiento al momento de comprender este contexto y por qué estas leyes lejos de sustituir una a la otra se complementarían. Por un lado, la ESI establece la garantía del derecho y la responsabilidad del Estado por garantizarla. Por otra parte, ella propone una nueva y desafiante mirada respecto de los tradicionales abordajes: la perspectiva integral. Volver el análisis sobre estos dos hitos permitirá recorrer los interrogantes planteados, dando cuenta cómo la contraposición ESI-legalización del aborto constituye un argumento que pone en peligro lo conquistado.

• El sospechoso llamado a la obligatoriedad de la ESI en el marco del debate por la legalización de aborto, en un contexto de aplicación de crueles políticas neoliberales

Antes de llegar al estado de situación de la ESI hoy, hagamos un poco de historia. En el marco del debate parlamentario de la ESI fueron Marcos Peña y Santiago de Estrada los principales opositores al proyecto, quienes junto a los grupos religiosos sostenían dos argumentos: la educación sexual es territorio de las familias y no del Estado, y el ataque y contraposición a la perspectiva de género por considerarla una posición ideológica que se dirige en contra de la naturaleza y verdad del sexo. Aun con sus tensiones y dificultades se logra un consenso parlamentario y finalmente la ley se sanciona en el año 2006.

El llamado al cumplimiento de la ESI en el marco del debate por la legalización del aborto en un brutal contexto neoliberal no deja de ser en principio "sospechoso". Volviendo al caso de la CABA, para valernos de un ejemplo concreto y con años de historia de intervención gubernamental en la temática, en 2016, el presupuesto de la ESI representó un 0,0034 por ciento del presupuesto total del Ministerio de Educación. No se avanzó, sino que se retrocedió, ya que, en 2014, la asignación de esta partida representaba un 0,006 por ciento, según datos de La Fábrica Porteña.

A nivel nacional, mientras que en el 2015 el presupuesto fue de 55 millones de pesos, en el 2016 se redujo a 27 millones y en el 2017 se ejecutaron 43 millones, lo que sigue siendo mucho menor a lo destinado en 2015 si se tiene en cuenta la inflación. Ese dinero se destina principalmente a producción de materiales para el aula, para docentes y para capacitaciones masivas. Dato que se torna ridículo cuando hace unos muy pocos días se dio a conocer que el gobierno ha financiado con más ahínco a la Fundación CONIN -presidida por Abel Albino- que al programa de educación

sexual integral: 52.656.187 pesos contra 43.211.136 pesos.

No hay forma de que la ESI se haga efectiva en las escuelas si no hay una intención política de generar ofertas accesibles de formación a docentes, sobre todo a los que están ahora en ejercicio y que no recibieron educación sexual en sus profesorados. Nuevamente, el macrismo las redujo drásticamente. Durante 2015 las capacitaciones se realizaron en 14.000 escuelas de 10 provincias distintas. En 2017 llegaron a 500 escuelas de solo 2 provincias. De 14mil a 500. En relación a los cursos dictados online, la cantidad de docentes fue en 2015 de casi 17mil . En 2017, 4.500.

El retroceso de la LESI como política pública va de la mano de un giro regional en el campo de los derechos sexuales y reproductivos. El movimiento "Con mis hijos no te metas" que avanza desde Perú, las intervenciones parlamentarias para retirar materiales pedagógicos, como por ejemplo los videos producidos por el programa "Brasil sin homofobia" conocidos popularmente como "Kit gay" o los pedidos de "limpiar de ideología de género los planes de estudio" en Paraguay frente a la puesta en marcha del Marco Rector Pedagógico, son muestras contemporáneas de los desafíos que atraviesa la región en la que poder político, el eclesial (con el ascenso de sectores evangelistas) y la propiedad de los medios de comunicación se amalgaman en virtuosidades peligrosas para el recorrido de conquistas alcanzadas.

Esto conduce a un segundo posible eje de análisis, el desfinanciamiento del PNESI se enlaza con un viraje del discurso en torno a la educación sexual y sus objetivos.

• De una pedagogía de la ESI... a la pedagogía de prevención de riesgos.

La LESI, tal como señalamos más arriba, no sólo condujo a instituir a la educación sexual como un derecho y como una responsabilidad del estado; estableció también una ruptura significativa en torno al paradigma desde el cual se abordó tradicionalmente la educación sexual en las aulas.

Como ya hemos advertido en publicaciones anteriores, desde que la escuela es escuela participa en la producción de los cuerpos sexuados. A su vez, también desde sus orígenes se han presentado espacios de abordaje de contenidos señalados desde las mismas prácticas como de educación sexual.

Aun con sus reconfiguraciones, y sancionada la LESI hace ya más de diez años, mantiene su hegemonía el modelo bio-médico. Su principal supuesto pasa por entender la sexualidad sólo desde el punto de vista que se presenta como "reproductivo". Pone el foco en los "efectos" no deseados de la sexualidad, en las amenazas de todo aquello concebido como naturalmente incorrecto. En el discurso escolar se apela a la prevención en tres nudos de sentido diferentes (Morgade, 2006)¹: a) prevención como cuestión del "cuerpo humano" que se puede embarazar, enfermar, hacerse adicto, alcoholizarse, suicidarse. Se concibe a un cuerpo desenfrenado que es necesario "contener", natural y por lo tanto pre-social y con ello anterior a las relaciones de poder/saber. La biologización escolar de las sexualidades funciona entonces como dispositivo de disciplinamiento social de los cuerpos, abonando y reforzando la "medicalización"; b) prevención como cuestión de expertos/as. Se recurre a los/as especialistas, a aquellos/as que son poseedores/as del recurso de "experticia" que legitima su actuar de forma "técnica" (y despolitizada); c) prevención como cuestión de mujeres y de heterosexuales. Desde esta perspectiva las principales destinatarias son las alumnas, pues ellas se "embarazan", "pueden ser abusadas y violadas", "deben visitar al ginecólogo". Así, cuando se habla de la prevención, se mira y se piensa la sexualidad desde una visión patologizante: la sexualidad como situación de riesgo, o de enfermedad. En este modelo la información científica - verdadera y neutral-, especialmente en torno a la genitalidad, la reproducción y los métodos anticonceptivos,

La Ley de ESI y la creación del Programa Nacional posibilitaron la emergencia de una nueva perspectiva, que de la mano de las demandas de los feminismos, de los movimientos socio-sexuales, de las producciones académicas del campo de género y sexualidades proponen rupturas significativas en la habilitación de sexualidades más plenas, placenteras, libres de violencias. La integralidad anuda la sexualidad a sus múltiples dimensiones. A su vez, desde este marco la sexualidad se aborda como experiencias de placer y también de displacer, como experiencias diversas y plurales.

adquiere centralidad como recurso garante para la toma de decisiones sanas y correctas.

En esta dirección la ESI nos permite imaginar una pedagogía del cuidado situado en la que se desnaturalicen las desigualdades sexuadas habilitando la posibilidad de la emergencia de las experiencias en plural y en su interseccionalidad, en pos de acompañar y fortalecer las propias autonomías en una problematización del contexto territorial que enraiza en la vida cotidiana. Con ley de IVE o sin ella, desde una pedagogía del cuidado nos vemos interpeladxs en abordar estos temas que nos atraviesan.

1 "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género". En: AAVV Novedades

Educativas N°184/2006, pp.40 - 44. NOVEDUC, Buenos Aires.

Miles de jóvenes se hicieron presentes con sus pañuelos verdes anudados a mochilas dispuestxs a afrontar la noche; esxs jóvenes dan cuenta también de una genealogía de muchas otras generaciones que ocuparon y ocupan el espacio público para demandar justicia de lo "privado" librado al azar del patriarcado. Esxs jóvenes reclaman hoy soñar una ESI que las acompañe, las potencie, les permita construir una grilla nueva para un mundo viejo.

Mucho queda por recorrer en las conquistas de la ESI, pero ella posibilitó desde la invitación a la transversalización curricular a que la ESI cada vez constituya más un desafío pedagógico que una temática a incluir. El desembarco de la gestión macrista -como se expuso más arriba- conllevó un vaciamiento del PNESI; pero no sólo esto sino que en el último año y medio se produjo una reconfiguración que pivotea en dos ejes. Por un lado el uso político del gobierno de la temática de violencias de género – anudada seguramente al lugar que toma el movimiento NI una menos- y por otro lado la explosiva preocupación por los embarazos en las adolescencias. En relación a la primera, la prevención de las violencias de género se agotan en una jornada anual establecida como parte de la Ley Nacional 27. 234, "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género". Respecto de los Embarazos No Intencionales en la Adolescencia, el presupuesto se redobla en el desarrollo de un plan nacional que comparten las carteras de Desarrollo Social, Salud y Educación.

El retorno a la gestión de los riesgos en un claro modelo de prevención que se entrama con miradas moralizantes, transcurre en un contexto paradojal donde se reconfigura el discurso en torno a la Educación Sexual. La centralidad de la información científica, la figura de expertos que vuelven a las aulas, la ausencia de capacitación docente, el desfinanciamiento del PNESI y el halo siempre presente de intencionalidades religiosas a favor de la castidad y la virginidad en el marco del matrimonio heterosexual y monogámico (en su corset de doble moral para varones y mujeres) se enlazan a la educación sexual – alejada de la ESI- como receta unívoca en contraposición a la legalización del aborto.

• Educación Sexual (Integral) para decidir, Métodos Anticonceptivos para no abortar, Aborto legal, seguro y gratuito para no morir.

Como dice la Campaña por el derecho al aborto, son las tres exigencias: educación sexual, anticonceptivos y aborto. No se trata de tres etapas que pueden evitarse aunque existiese una

implementación plena de la ESI. Las mujeres hemos abortado, abortamos y seguiremos abortando, más allá del acceso a la educación sexual, porque el aborto se anuda a cuestiones que la exceden. El aborto forma parte de la ESI, está entre sus contenidos, no sólo dando herramientas que colaboren en no llegar a esta situación sino que permitan al momento de transitarla contar con la información necesaria sobre las posibilidades, los recursos y derechos de cada quien.

La LESI no reemplaza a la necesaria legalización del aborto, ambas leyes se constituye en un plexo normativo que profundiza derechos, que garantizará la posibilidad de toma de decisiones autónomas sobre el propio cuerpo, que habilitará a que las decisiones no queden obturadas, que promoverá el despliegue de los derechos sexuales de varones y mujeres. Estas normativas se enlazarían junto con la Ley Nacional de salud sexual y reproductiva a la posibilidad de que quienes portamos cuerpos gestantes tengamos los mismos derechos a una sexualidad plena, libre y placentera que los varones.

Por supuesto que una ley por sí misma no alcanza, por supuesto que la legalización del aborto no nos dejará desatentxs respecto del necesario cumplimiento de la ESI. Sin embargo, estas no pueden ser la excusa para no sancionarla, la LESI no debe ser el punto de llegada en conquistas de derechos sexuales. Contar con una ley de IVE demandará la lucha por su cumplimiento, en el marco de un gobierno que no da pistas de que ninguna de las condiciones necesarias para que ella se efectivice vayan a garantizarse: presupuesto, capacitación, decisión política para reglamentar y monitorear...Si la ley se aprueba habrá que seguir la lucha; pero por ahora exigimos el cumplimiento de la ESI y levantamos nuestra voz junto a otras que reclaman: ¡Que sea Ley!